



CAMPAÑA ESPECIAL SOBRE CONTROL DE LA TASA DE ALCOHOLEMIA Y DROGAS EN LOS CONDUCTORES

DEL 14 AL 20 DE JULIO

En cumplimiento de la programación de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control para el año 2025 llevada a cabo por la Dirección General de Tráfico, entre los **días 14 al 20 de julio**, la Policía Local de Montiel realizará una **Campaña Especial sobre control de la tasa de alcohol y presencia de drogas en conductores**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- Hay que ser consecuente: trata de impedir que otras personas que hayan bebido cojan el coche. En todo caso, nunca subas al coche con él.
- Aún con tasas de alcoholemia dentro de los márgenes legales permitidos, nuestro nivel de riesgo de accidente de tráfico puede verse incrementado. **La única tasa segura es 0,0%.**

Tasas máximas de alcohol permitidas para conducir:

Conductores	Límite en sangre	Límite en aire espirado
GENERAL	0,5g/l	0,25mg/l
PROFESIONALES	0,3g/l	0,15mg/l
NOVELES	0,3g/l	0,15mg/l

TASA		SANCIÓN
ALCOHOL	Entre 0,25 mg/l y hasta 0,50 mg/l	500 euros y 4 puntos
	Más de 0,50 mg/l	1.000 euros y 6 puntos
	Reincidentes	1.000 euros y 4 ó 6 puntos (dependiendo de la tasa dada)

		SANCIÓN
DROGAS	Conducir con presencia de drogas en el organismo	1.000 euros y 6 puntos

DELITO		PENAS
ALCOHOL	Tasas superiores a: -0,60 mg/l en aire. -1,2 gr/l en sangre	Prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 30 a 90 días, y privación del derecho a conducir de uno hasta cuatro años
	Negativa a someterse a las pruebas	Prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir de uno a cuatro años

DELITO		PENAS
DROGAS	Conducir bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas	Prisión de tres a seis meses o multa de seis a doce meses o trabajos en beneficio de la comunidad de 30 a 90 días, y privación del derecho a conducir de uno a cuatro años
	Negativa a someterse a las pruebas	Prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir de uno a cuatro años